

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 OCT 2012

VISTO: la nota presentada por el señor Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se ausentará de la Provincia, a partir del día 29 de Octubre y hasta el 02 de Noviembre del corriente año, inclusive, por lo que corresponde dejar a cargo de la Secretaría Administrativa a la Prosecretaria Dña. Mabel Luisa CAPARROS.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 29 de Octubre y hasta el 02 de Noviembre del corriente año, inclusive, queda a cargo de la Secretaría Administrativa la Prosecretaria Dña. Mabel Luisa CAPARROS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

454 / 12


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo